

*Admitidos y exentos del ejercicio A*

Alvaro Recio, María Luisa.—Bachiller Superior.  
 Armenteros Pereira, María Jesús.—Bachiller Elemental.  
 Caballero Simancas María del Perpetuo Socorro.—Bachiller Superior.  
 Caminero Cejudo, Pilar del Sagrario.—Maestra Primera Enseñanza.  
 Campos Sánchez, María de las Mercedes.—Maestra Primera Enseñanza.  
 Campos Vázquez, María Luisa.—Bachiller Superior.  
 Carrasco Escudero, Isidro.—Bachiller Elemental.  
 Cid Martínez, María Filomena.—Bachiller Superior.  
 Cilla Lavilla, María Luisa.—Bachiller Superior.  
 Díaz del Pozo, María del Carmen.—Bachiller Superior.  
 Diz Pérez, Eduardo.—Bachiller Elemental.  
 Fanjul García, María Fernanda.—Bachiller Superior.  
 Gallego González, María Isabel.—Bachiller Superior.  
 García-Abad Guerra, María de la Paloma.—Bachiller Superior.  
 García Pineda, María Soledad.—Bachiller Elemental.  
 Gimena Giménez, María Concepción.—Bachiller Superior.  
 Gómez Santamaría, Josefa.—Bachiller Laboral Elemental.  
 Gordo-Gacheco Huete, María Nieves.—Maestra Primera Enseñanza.  
 Guerra Baranda, María del Carmen.—Bachiller Superior.  
 Herrarte del Alamo, Teresa.—Bachiller Elemental.  
 Iáñez Martín, Concepción.—Bachiller Elemental.  
 Izquierdo Fernández, María de los Angeles.—Bachiller Elemental.  
 Jiménez Cabras, Pilar.—Bachiller Superior.  
 Jiménez Navarro, María del Pilar.—Bachiller Laboral Superior.  
 Jouve de la Barreda, Clara.—Bachiller Superior.  
 Lafont Sicilia, María del Carmen.—Perito Mercantil.  
 Martín Chamorro, María Victoria.—Bachiller Superior.  
 Martín Rapallo, Isabel.—Bachiller Elemental.  
 Medarde Agustín, María Isabel.—Maestra Primera Enseñanza.  
 Montes Valles, María del Rosario.—Maestra Primera Enseñanza.  
 Morante López, María Isabel.—Bachiller Elemental.  
 Muñoz López, María Teresa.—Bachiller Elemental.  
 Ortiz Rubio, Carmen María.—Bachiller Elemental.  
 Pereda Blanco, Alberto.—Maestro Primera Enseñanza.  
 Poveda Arques, María de los Dolores.—Bachiller Elemental.  
 Querol Fernández, María Rosa.—Bachiller Elemental.  
 Quintas Rodríguez, María del Pilar.—Bachiller Superior.  
 Recio Moreno, Emilio.—Bachiller Elemental.  
 Robles González, María Dolores.—Bachiller Elemental.  
 Rodríguez Larena, María del Pilar.—Bachiller Superior.  
 Rodríguez Manrique, María Rosa.—Bachiller Superior.  
 Romero Sánchez, María Rosa.—Bachiller Superior.  
 Sala Suardiaz, María Gloria.—Bachiller Superior.  
 Salomón Jiménez, José Luis.—Bachiller Elemental.  
 Sánchez López, Juliana.—Bachiller Elemental.  
 Santiago García, Inés.—Bachiller Elemental.  
 Suárez García, José.—Bachiller Elemental.  
 Taladriz Ordás, Mercedes.—Bachiller Superior.  
 Uria Iglesias, Ana María.—Bachiller Elemental.  
 Urquí Riezu, María Mercedes.—Bachiller Superior.  
 Vega de la Huerga, Javier.—Bachiller Superior.  
 Viñals Vidal, Elena.—Bachiller Superior.

*Admitidos y no exentos del ejercicio A*

Anta Otrell, Pilar.  
 Calvo González, Julita.  
 Castro Matesanz, Mercedes.  
 Cilla Lavilla, María Teresa.  
 Díaz González, Francisca.  
 Falero Pérez, Fernando.  
 Fernández Yuste, María del Carmen.  
 Ferrer Muñoz, María Luisa.  
 Ferrero Mielgo, Arcadio.  
 Fominaya Martínez, Josefa.  
 García Almendros, Miguel Angel.  
 García-Ortega Cabrera, Carmen.  
 García de Cala, María del Pilar.  
 Herrero Fernández, Elisa.  
 Jiménez Jiménez, Julia.  
 Liedo Aguado, María de Loreto.  
 López Mora, Mariana.  
 Martín Delgado, Juana.  
 Martínez Bonilla, Luisa.  
 Marugán Tovar, María.  
 Monreal Gómez, Lucía.  
 Patiño Briz, Pilar.  
 Ramírez Benítez, María del Carmen.  
 Rejas Ayllón, Miguel.  
 Rueda Fernández-Prieto, Angelina.  
 Ruiz Abascal, María Isabel.  
 Salvador Guallart, Antonio de.  
 Santos Bombín, Angel.  
 Sebastián Balanza, Victoria.

Sigüenza Arranz, María Gema.  
 Solano Ribas, María Rosa.  
 Valero Rodríguez, Claudio.

*Excluidos*

Morato Rodríguez, María de las Mercedes.—Por no tener cumplida la edad mínima.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el apartado citado y lo dispuesto en el número uno, artículo séptimo, del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, con el fin de que los aspirantes que consideren infundada su exclusión puedan interponer recurso de reposición ante esta Dirección General, en un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de mayo de 1966.—El Director general, José García Gutiérrez.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 6 de junio de 1966 por la que se resuelve la oposición convocada por Orden de 5 de junio de 1965 para habilitar en la profesión libre de Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de León.*

Ilmos. Sres.: Celebrados los exámenes convocados por Orden de este Ministerio de 5 de junio de 1965 y vista la propuesta del Tribunal examinador, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que sea habilitada para ejercer como Guía de la provincia de León doña Amparo García López.

Que asimismo sea habilitada para ejercer la profesión de Guía-Intérprete de la provincia de León doña María Teresa Garrido Sánchez, en el idioma francés.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1966.—P. D., García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Información y Turismo y de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso de méritos, convocado por esta Corporación entre Jefes de Negociado, para el ascenso a una plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo Provincial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria del concurso de méritos, convocado por esta Corporación entre Jefes de Negociado, para el ascenso a una plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo Provincial, el Tribunal calificador que ha de resolver dicho concurso ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Jaime de Foxá Torroba, Diputado Provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Don Julián Carrasco Belinchón, por el Profesorado Oficial del Estado; ilustrísimo señor don Manuel Chacón Secos por la Abogacía del Estado; ilustrísimo señor don Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez, Secretario general de la Corporación; don Máximo Blanco Curiel, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 7 de julio de 1966.— El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—4.154.